

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0168-2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA LA LIBERTAD

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ESPECIALISTAS EN SANIDAD AVICOLA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (2) especialistas en Sanidad Avicola

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva del SENASA La Libertad - Area de Sanidad Animal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva Senasa La Libertad

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Cinco (5) años en el ejercicio de la profesión. Experiencia Especifica: Mínimo Tres (3) años, en el sistema sanitario avícola.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Medico Veterinario Colegiado y hábil en el ejercicio de sus funciones.
Cursos y/o estudios de especialización	Especializaciones, diplomados, congresos, cursos y talleres nacionales e internacionales en avicultura
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensable: Conocimiento sobre roles y normas para la gestión del sistema sanitario avícola. Gestión en Inocuidad aplicada a los establecimientos pecuarios / Buenas prácticas avícolas; Licencias de conducir: Tipo A1, B II. Deseable: Conocimiento sobre proceso sancionador e infracción al sistema sanitario avícola

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

1. Inspeccionar y calificar nuevos establecimientos avícolas para su registro.
2. Inspeccionar y calificar establecimientos avícolas para renovación periódica de su autorización de funcionamiento
3. Verificación de niveles adecuados de bioseguridad (buenas prácticas avícolas).
4. Encuestas sanitarias.
5. Toma y remisión de muestras.
6. Empadronamiento de Propietarios de Molinos de Alimento Balanceado, de Aves de Combate, Coliseos de gallos y
7. Empadronamiento de Propietarios de Aves de Traspatio ubicados en zonas avícolas.(establecidos por SENASA).
8. Inspección de Ferias o Eventos pecuarios que impliquen presencia de aves.
9. Atención de Ocurrencia o sospecha de ocurrencia de enfermedades de notificación obligatoria.
10. Seguimiento de resultados positivos de enfermedades de declaración inmediata al SENASA por parte de los laboratorios estancias de aves silvestres, coliseos de gallos y zocriaderos (aviarios) con respecto a las enfermedades de declaración inmediata.

12. Verificación de los registros foliados de planta de incubación, donde consten los planteles de reproductoras que le suministran los huevos fértiles y la fecha de su recepción; así como, el destino de las aves BB y la fecha de su envío.
13. Verificación del cumplimiento de la exigencia del original del Certificado de Vacunación válido contra enfermedades de vacunación obligatoria, previo a un evento gallístico o exposición, por parte de los organizadores.
14. Labores de inspección, toma de muestras y remisión de muestras al laboratorio de granjas para exportación.
15. Labores de inspección, inicio y término de cuarentena, remisión de muestras al laboratorio para granjas de importación
16. Inspección y notificaciones de sanción para establecimientos avícolas que no cumplan con el D.S. 029-2007-AG
17. Capacitación y educación sanitaria
18. Vigilancia epidemiológica
19. Inspección inopinada a los eventos, ferias, exposiciones y peleas de gallos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Senasa La Libertad - Area de Sanidad Animal
Duración del contrato	Inicio: Firma del Contrato Término: 30 de Junio del 2015 (Renovable).
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	ninguna

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	12/03/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/03/2015 al 09/04/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	10/04/2015 al 16/04/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: dtorres@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):	10/04/2015 al 16/04/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	20/04/2015	D.E. La Libertad
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	21/04/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Carretera Panamericana Norte Km 552- Alto Salaverry - Trujillo	22/04/2015	D.E. La Libertad
6 Publicación de resultados en la página web del SENASA	23/04/2015	UGRH
7 Entrevista Lugar: Carretera Panamericana Norte Km 552- Alto Salaverry - Trujillo	24/04/2015	D.E. La Libertad
8 Publicación de la Entrevista y los Resultados finales, en la página web del SENASA	27/04/2015	UGRH

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO



10	Suscripción del Contrato	28/04/2015 al	D.E. La Libertad
11	Registro del Contrato	05/05/2015	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	3	6
a. Experiencia	20%	1.5	3
b. Estudios	10%	1.5	3
OTRAS EVALUACIONES	40%	4	8
a. Evaluación Conocimientos	40%	4	8
ENTREVISTA	30%	4	6
a. Entrevista Personal	30%	4	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11.

- * Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para
- * Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de

I. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.
2. Documentación adicional:
No indispensable
3. Otra información que resulte conveniente:
No indispensable.

III. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. Cancelación del proceso de selección
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas